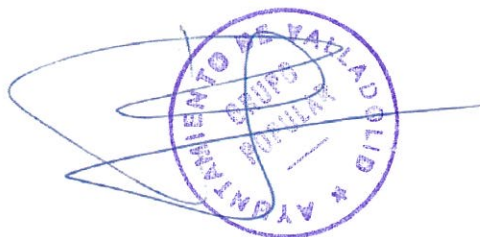




El Grupo Municipal Popular, y en su nombre la presidenta del mismo, Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno extraordinario para la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2021 de 29 de diciembre de 2020 las enmiendas que se adjuntan a continuación.

Valladolid, 28 de diciembre de 2020



M^a Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular



ENMIENDA NÚMERO 1: Exención de tasas

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	335.01	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	-950.000
	335.03	Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, etc.	-400.000
	01/9121/226.01	Atenciones protocolarias	-80.150
	01/9201/226.04	Jurídicos y contenciosos	-126.000
	01/9203/226.02	Publicidad y propaganda	-4.800
	01/9206/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-40.250
	01/9206/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-27.500
	01/9207/226.02	Publicidad y propaganda	-35.175
	01/9207/226.99	Otros gastos diversos	-20.000
	02/1511/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-26.375
	02/1511/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-3.500
	02/9332/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-35.000
	03/9241/226.09	Publicidad y propaganda	-25.000
	03/9241/226.99	Otros gastos diversos	-35.000
	03/9241/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-20.000
	04/9202/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-10.000
	04/9209/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-33.000
	04/9231/227.05	Procesos electorales	-30.000
	04/9321/226.99	Otros gastos diversos	-7.700
	04/9331/226.99	Otros gastos diversos	-25.000
	05/4314/226.99	Otros gastos diversos	-60.000
	05/4314/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-52.200
	05/4314/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-20.200
	05/4331/226.06	Reuniones, conferencias y cursos	-20.000
	05/4331/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-60.000
	06/2314/226.02	Publicidad y propaganda	-15.500
	06/2315/227/99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-75.000
	06/2314/226/13	Plan de juventud	-20.000



	06/2315/226/11	Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidades	-50.000
	06/2315/226/14	Plan de infancia	-30.000
	06/2315/226/19	Plan conciliación y corresponsabilidad	-15.000
	06/2315/226/20	Plan de inserción laboral	-50.000
	07/1701/226.99	Otros gastos diversos	-16.500
	07/1701/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-30.000
	07/1701/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-30.000
	07/1711/226.99	Otros gastos diversos	-6.000
	07/1711/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-9.000
	07/1721/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-19.000
	08/1301/226.99	Otros gastos diversos	-8.000
	08/1301/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-60.000
	08/1341/226.99	Otros gastos diversos	-16.000
	08/1532/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-14.500
	11/1321/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-20.000
	09/3301/226.99	Otros gastos diversos	-15.000
	09/3301/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-53.650

MOTIVACIÓN:

En 2020, como consecuencia de la grave crisis económica generada por la pandemia Covid-19, se han efectuado exenciones en la tasa de ocupación de la vía pública para terrazas y en la de mercadillos, barracas, etc. con el fin de apoyar a diversos sectores económicos afectados directamente por la crisis.

El motivo de esta enmienda es mantener estas exenciones para 2021, teniendo en cuenta que la situación de la pandemia persiste, tendrá efectos sociales y económicos muy graves a lo largo de 2021 y será necesario de nuevo apoyar a los principales sectores económicos afectados.



ENMIENDA NÚMERO 2: Fondo de contingencia para hacer frente a las consecuencias de la crisis COVID-19

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	04/9291/500	Fondo de contingencia	17.421.448
	02.1501.600	Inversiones en terrenos	-900.000
	02.1511.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-1.418.750
	02.1511.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-732.500
	02.9332.632	Edificios y otras construcciones	-1.428.750
	03.9241.632	Edificios y otras construcciones	-457.500
	03.9241.635	Mobiliario	-120.000
	05.4314.632	Edificios y otras construcciones	-396.000
	05.4331.625	Mobiliario	-110.000
	05.4331.626	Equipos para procesos de información	-35.000
	06.3231.622	Edificios y otras construcciones	-450.000
	07.1711.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-1.418.985
	08.1532.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-1.265.463
	09.3341.632	Edificios y otras construcciones	-520.000
	11.1621.634	Elementos de transporte	-726.000
	09.3341.411	Transferencia corriente a la FM Cultura	-3.500.000
	09.4321.449.02	Aportación corriente a la Sociedad mixta de turismo	-800.000
	02.1501.749	Transferencia de capital a VIVA	-3.000.000
	09/3341/226.09	Actividades culturales y deportivas	-95.000
	09/3341/226.99	Otros gastos diversos	-30.000
	11/1302/226.02	Publicidad y propaganda	-5.000
	06/3261/226.99	Otros gastos diversos	-5.000
	06/2314/226.99	Otros gastos diversos	-7.500



Motivación:

Todos los parámetros indican que la situación de crisis tanto sanitaria como social y económica generada por la Covid-19 persistirá y tendrá efectos sociales y económicos muy graves a lo largo de 2021.

La enmienda tiene como objetivo dotar el fondo de contingencia con más recursos para hacer frente a esta situación, tanto desde el punto de vista de promoción de la salud y de prevención, como de intervención social y de apoyo al tejido productivo y a los sectores económicos más afectados para, entre otras cuestiones:

- Ampliar la dotación del programa REACTIVA2020 en la cuantía necesaria para conceder la ayuda a todos los autónomos y pymes que fueron admitidos.
- Bonificar el IBI para el sector hotelero (de forma similar a lo realizado en 2020)
- Dar respuesta a las necesidades sociales que puedan sobrevenir
- Poner en marcha un programa de alquiler de locales comerciales (similar a ALVA)
- Mantener las campañas de bonos al comercio y a la hostelería
- Realizar test preventivos al personal que presta servicios públicos esenciales
- Mantener e incrementar, cuando sea necesario, las medidas de limpieza y desinfección y control policial preventivo.

Los motivos por los que se propone reducir o eliminar determinadas inversiones son, bien porque no se considera prioritario iniciar determinadas inversiones en un año en el que la situación sanitaria, social y económica va a ser complicada y va a requerir medidas esenciales, o bien porque se considera que la cuantía reflejada es difícil de ejecutar en este periodo.

El proyecto de presupuestos prevé inversiones por importe de 73 millones y un préstamo de 50 millones que necesariamente se debe destinar a inversiones, por lo que existe un volumen de 23 millones de inversiones no afectadas por esta vía de financiación. Por este motivo, en el caso de que los proyectos de inversión recogidos en esta enmienda estén afectados inicialmente por esta financiación, se modificará el correspondiente "Cuadro de inversión financiación 2021-2024".